

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 21 de noviembre de 1895

Número 270

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Juev. 21 La Presentación de la Virg. Sma. en el templo de Jerusalén, san Honorio.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CAJETERA DE GOBERNACION. Acuerdo N. 40. Aprueba un detalle.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION. Oficio. Documentos defectuosos. Detalle.

POLICIA.—Oficios.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 40

Palacio Nacional

San José, 14 de noviembre de 1895

Visto que la Municipalidad del cantón de San Ramón, en el artículo 3º del acta de la sesión celebrada el día 22 de agosto último, aprobó el detalle levantado por la Junta itineraria de Santiago Norte, para la apertura de una calle que ponga en comunicación otras tres con la casa de enseñanza,

el Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma en que se publicó en *La Gaceta* del 23 de julio último, con las modificaciones introducidas por dicha Municipalidad en el artículo citado.—PUBLIQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ÚLLOA.

El detalle dice:

Araya Isidro..... \$ 50.00

Araya Juan	\$ 5.00
Rafael E.	5.00
Carlos	10.00
Hilodoro	10.00
Pablo	2.00
Agustín	40.00
Pantaleón	15.00
Rafael de J.	25.00
Arroyo José M ^s	30.00
Bermúdez Ignacio	5.00
José M ^s	30.00
Castro Paulino	8.00
González Rafael	9.00
Sebastián	1.00
Jiménez Paula	7.00
Felipe	9.00
Melquíades	59.00
Loria Ramón	4.00
Jesús	20.00
Matamares Ramón	8.00
Molina Ramón	2.00
Molina Nereo	5.00
Quiñés Luis	10.00
Quesada Ensebio	1.00
Ramírez Simón	7.00
Rodríguez Zenón	2.00
Benjamín	10.00
Salazar Marcelino	2.00
Rafael	2.00
Salas Fidel	2.00
Ureña José	1.00
Villegas José	15.00
José Ana	9.00
Villalobos Micaela	50.00
Daniel	5.00
Florencio	5.00
Vega Guillermo	15.00
Nereo	5.00
Suma el detalle.....	\$ 391.00

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 365

Dirección General de Telégrafos | San José, 19 de noviembre de 1895

Señor Ministro de Gobernación

Hoy quedó abierta al servicio público la oficina telegráfica de San Carlos, en la hacienda de don Mercedes Quesada, según se sirvió disponer esa Secretaría, mientras se construye un edificio propio y adecuado para oficinas públicas en el muelle de San Rafael, que es el punto donde termina la línea telegráfica.

Para conservar esta línea en buen estado, se hace necesario dividirla en dos tramos, el primero de San Ramón a Zarcero, que ya tiene nombrado el guarda correspondiente y el segundo de Zarcero a San Rafael, en el que por ser mayor es conveniente nombrar uno con \$ 50.00 de sueldo.

Para el servicio de la oficina telegráfica de San Carlos he nombrado a don José Cordero. Ruego a V. aprobar ese nombramiento, asignando a esa plaza \$ 80.00 de sueldo y crear la de guarda, con el sueldo indicado ya, para el trayecto de Zarcero a San Rafael.

Soy de V. muy obediente servidor,

F. ROB. CASTRO.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al

al 1º del corriente

Tomos	Asiento
Ramón León Montoya.....	53 3881
Manuel Méndez Chinchilla.....	59 3719
José Castellón Valerín.....	3722
Manuel Carranza Aguilar.....	3707
Rosenda Mora y Monge.....	3969
Tito Vargas Castillo.....	3659
Rafaela Teodora Morales Padilla.....	3559
Elias Rodríguez Vargas.....	3510
Luis Rollán González.....	3495
Ramón León.....	3495
Luis Canallas y Mos.....	3393
Maria Sando Céspedes.....	3300
.....	3141

Registro Público. San José, 18 de noviembre de 1895

José M^s ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega

al 15 del corriente mes

Tomos	Asiento
Antonio Álvarez Murillo.....	59 3439
Pedro Rojas y Montero.....	3509
Arturo Villegas Avila.....	3588

Tomos	Asiento
Andrés Batista Arguedas.....	59 3594
Nicolás Chaves Sancho.....	3602
Francisco Blanco Méndez.....	3606
Clemente Villalobos Zamora.....	3608
Salvador Santos Compañeros.....	3677
Mercedes Pérez Vargas.....	3694
Rodolfo Gamboa y Pérez.....	3695
Rafael Rodríguez Salas.....	3696

Registro Público. San José, 19 de noviembre de 1895

José M^s ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al día

Tomos	Asiento
José Cortés Madrigal.....	59 180
Rosendo Cortés Madrigal.....	3644
Josefa Cortés Madrigal.....	3645
Ramón Salas Fonseca.....	3661
Juan Rodríguez Chacón.....	3715
María Araya Madrigal.....	3776
Santiago González Sáenz.....	3787

Registro Público. San José, 20 de noviembre de 1895

José M^s ACOSTA

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de caminos de 2 de julio de 1888, publíquese el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del Turrujal para la composición de caminos del mismo, durante el presente año.

Aguilar Ramón	\$ 6.00
" Fernández José	5.00
Alarcón Juan	1.00
Brenes Marcelito, Ligüero	15.00
" Volo Ricardo	6.00
" Barbosa Patricio	3.00
Córdova Pantaleón	15.00
Carvajal Juan, Juez de Paz	6.00
" David	1.50
" de Villalta Mercedes	1.50
Calvo Manuel M ^s , miembro de la Junta itineraria	4.00
Corrales Camilo	1.50
Campos Miguel	1.50
Calderón señora Dolores	1.50
Chavarría Díez Dobles Ramón	6.00
Díaz Jenaro	1.00
" Pedro	2.00
Durán Cirilo, boyero y propietario	6.00
Echandi Laureano	6.00
Flores Irineo	2.00
González Soto Ramón	15.00
" Gillet Santiago	8.00
Hernández Juan, beneficiado de café	6.00
López Rafael	1.50
Mora Rodríguez José N., miembro de la Junta itineraria.	6.00
" Romero Federico	1.00
" Quirós Idefonso, boyero y propietario	7.00
" Rita v. de Carvajal	1.00
" de Gallegos Luisa, 2 poterosos y café	12.00
Rojas v. de Carvajal Agrueda, propietadas y buyes	6.00
Rivera Ramón	8.00
Ramírez Rosa	4.00
Royce Ramón	2.00
Segura Villalta Rafael	3.00
Torres Higinio, propietadas y buyes	9.00
Vargas Presbí Felipe	3.50
" Villalta v. de Zamora Mercedes	6.00
" Juan Lucas, boyero	1.50
" Adolfo, boyero y comisario	5.00
Suma.....	\$ 202.50

Turrujal, 12 de noviembre de 1895

Miembros de la Junta.—José N. Mora.—Juan M^s Calvo

Es copia

Gobernación de la provincia de San José, 19 de noviembre de 1895

C. Vello

Policía

Señor Ministro de Policía

Medicatura del Pueblo

San José

Esparta, 16 de noviembre de 1895

Impuesto del contenido de la circular de ese Ministerio, fecha 12 del que cursa, tengo el honor de informar a V. que en el distrito de que estoy hecho cargo no se ha presentado, hasta ahora, ningún caso de epidemia, y ni aun existen sospechas de que pudiere desarrollarse alguna.

Soy del señor Ministro, muy atto. y s. s.

LUIS MONTIEL

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Table with columns for Bancos (Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica), Plazas (London, New York, San Francisco, etc.), and exchange rates under 'Hacienda' and 'Cable' sections.

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRERAS. San José, 30 de noviembre de 1895

tejas de zinc que cubren el techo del Palacio Municipal esán deterioradas y ser necesario cambiarlas.

SE ACUERDA:

Facultarlo para que mande quitar y reponer con nuevas todas las que se hallen en mal estado, quedando autorizado para girar por el gasto que esta medida ocasiona.

Artículo V

Estando este Municipio en posesión del título de propiedad de los terrenos de la Legua de San Jerónimo, los cuales le pertenecen legítimamente con anterioridad al año de 1877 en que se emitió la ley que autoriza á esta Corporación para la venta de ellos, bajo las siguientes bases:

1.- Los terrenos se dividirán en lotes desde cinco hasta cuarenta manzanas (6 sean tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y cuatro centáreas, ochenta decímetros cuadrados, á veintiseis hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y ocho centáreas, cuarenta decímetros cuadrados), dejando las calles correspondientes para la entrada á todos los terrenos.

2.- La venta de los lotes se hará conforme á lo prevenido en el artículo de las Ordenanzas Municipales.

3.- Los actuales poseedores de terrenos tendrán derecho á tomar por el avalúo la porción que hubieren cultivado; y en caso que renuncien á ese derecho, sólo podrán reclamar al rematario el valor de las mejoras industriales.

4.- Los rematarios y adjudicatarios, gozarán del término de diez años para verificar el pago, el cual se hará de la manera siguiente: una décima parte al contado, y en lo sucesivo una décima parte cada año, reconociendo un seis por ciento anual sobre la cantidad adeudada, cuyo interés se pagará adelantado.

5.- En la escritura que debe otorgarse, quedará el terreno expresamente hipotecado á la deuda.

6.- Serán á cargo de los rematarios los gastos de medida y los demás que se originen.

7.- La cantidad total que produzca la venta de los terrenos, se dividirá en tres partes iguales, que del presente, respectivamente, en los fondos de instrucción, de propios y de policía.

Por tanto, esta Corporación

ACUERDA:

Que se admitan denuncias conforme lo dispuesto anteriormente, en los terrenos de la Legua municipal, conocida con el nombre de San Jerónimo.

El precio de estos terrenos será el de doce, ocho y cinco pesos por manzana ó su equivalente, de los de primera, segunda y tercera clase, respectivamente.

Artículo VI

No pudiendo encargarse el Ingeniero don Luis Matamoras del trazo de las variantes y ensanche del camino entre esta ciudad y San Ramón, que según informe de dicho Ingeniero hay necesidad de ejecutar en la parte que corresponde á este Municipio,

SE ACUERDA:

Comisionar, en su defecto, al señor don Jesús Monge Trejos, para que haga el estudio correspondiente y manifieste con oportunidad á esta Corporación, que terrenos haya necesidad de expropiar para las variantes y qué porciones hay que desocupar para el ensanche, á fin de llevar á cabo cuanto antes esta reforma. Al mismo tiempo se faculta al señor Monge Trejos para hacer el gasto que sea necesario en el estudio que se le encarga verificar.

Término la sesión á las nueve de la noche.

Secretaría Municipal de Esparta. Octubre de 1895.

Es copia auténtica

El Secretario,

LEOPOLDO PEÑA R.

AVISO

Esta Gobernación encarece á todas las personas detalladas para la construcción de la carretera de Páscuo, que el plazo señalado por la ley enturen en la Tesorería Municipal de este cantón central de esta provincia las cuotas que respectivamente les correspondan, á fin de que no se paralicen por falta de recursos los trabajos de la carretera, comenzados desde el veintitrés de octubre próximo pasado.

Se recuerda á los interesados que el detalle aprobado por el Supremo Gobierno fué publicado en el diario oficial correspondiente al nueve de este mes, y que los morosos se procederá á cobrar del corriente, y que contra los morosos se procederá conforme á la ley.

Gobernación de la provincia de Cartago. 19 de noviembre de 1895.

DEM. TINOCO

REMATE

Á las doce m. del 30 del corriente y en la puerta principal de esta oficina, se rematarán en el mejor postor los derechos de impuestos municipales de elaboración de sal común y carne salada, cuya base es de \$200.00, según acuerdo municipal de 15 del presente.

El que quiera hacer posturas, que ocurra el día y hora indicados.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 18 de noviembre de 1895.

El Gobernador, S. LLIZANO.

CARTEL

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 54 de la Ley de Elecciones número 9 de 11 de noviembre de 1895, convoco á los electores propietarios y suplentes del cantón central de esta provincia, para que se reúnan á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en el salón interior del Palacio Municipal de esta ciudad, con el objeto de elegir los cinco Regidores principales y tres suplentes que deben funcionar en este cantón durante el año de 1896.

Gobernación de la provincia de Heredia. 18 de noviembre de 1895.

JOSÉ M.^a MORALES S.

Aviso

El doctor don Francisco J. Rucauado, Médico del Pueblo del segundo circuito de esta provincia, ha designado para sus vistas, las horas y días siguientes:

San Isidro, martes de 10 a m. á 12 m.
San Rafael, , 12 m. á 3 p. m.
San Pablo, viernes, 10 a. m. á 12 m.
Sto. Domingo, , 12 m. á 2 p. m.

Gobernación de la provincia de Heredia. 5 de noviembre de 1895.

JOSÉ M.^a MORALES S.

LICITACION

No habiendo tenido efecto el arrendamiento de los terrenos de la Estanzuela, donados por el Presbítero don José Francisco Peralta, de acuerdo con el artículo 3º del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad, de este cantón el día tres del mes corriente, convocáase licitadores para optar á dicho arriendo por el término de cinco años, debiendo tomarse como base de los precios siguientes: lotes de primera clase, seis pesos por manzana al año; de segunda clase, cuatro pesos por manzana, también al año; y de tercera clase, dos pesos cincuenta centavos, también por manzana y por el mismo término. El valor de los arrendamientos será satisfecho por semestres adelantados, y se otorgarán escrituras privadas de ellos, debiendo los arrendatarios dar fiador del cumplimiento de sus compromisos.

Las propuestas serán dirigidas á esta Gobernación hasta el cinco de diciembre entrante, reservándose ésta el derecho de no acoger ninguna en caso de no encontrarse aceptables.

Gobernación de la provincia de Cartago. 12 de noviembre de 1895.

DEM. TINOCO

LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por la Municipalidad, de este cantón en sesión celebrada el 11 de los corrientes, se convocan licitadores para la construcción de una cloaca en la calle 24 Norte, desde el punto en que está colocada la estatua del General Fernández hasta el río Turres, bajo las siguientes condiciones y con vista del plano que se ha levantado al efecto y que existe en este despacho á disposición del que lo solicita.

I. Material.—Ladrillo bien quemado y uniforme, mezcla compuesta de arena lavada de Turiso y el viva en la proporción de tres de arena por una de cal, bien combinada y pulvizada; el cemento para el repello interior debe ser tal que no haya perdido su fuerza.

II. Si en el fondo de la respectiva excavación resultasen vertientes, deberán distraerse convenientemente, ya por medio de filtros que den seguridad á la construcción ó de desagües que desajusten y lleven el agua del sitio ó base de la cloaca, para que no perjudique.

III. El material que se emplee debe ser á satisfacción de la persona que se nombra para inspeccionar la obra durante su construcción, y no se tapará con tierra ninguna sección hasta que no esté recibida por la persona que encargue esta Gobernación.

IV. La obra deberá entregarse enteramente concluida el día primero de abril de 1896.

Las propuestas se dirigirán á este despacho en pliego cerrado desde la publicación de la presente hasta las doce del día treinta del corriente mes.

13 de noviembre de 1895.

3 2 C. VOLIO

LICITACION

No habiéndose efectuado el día 21 de octubre próximo pasado, señalado para el remate de colocación de un puente colgante sobre el Río Macho, para facilitar la comunicación entre Orosi y Palomo, la Gobernación ha tenido á bien señalar las doce del día 26 del corriente para efectuar dicho remate, á cuyo fin convoca licitadores nuevamente, debiendo los interesados dirigir sus propuestas á este despacho en pliego cerrado, siendo entendido que la misma Gobernación se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna, si ninguna, en su concepto, satisface.

Gobernación de la provincia de Cartago, 5 de noviembre de 1895.

DEM. TINOCO

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan han sido depositados los animales siguientes:

Octubre 9.—Una yegua retenta quemada, con un Injcro en la frente y marcada.
26.—Un toro barcoso, rosquilas, con una marca semejante á una B.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura política de la Unión.—18 de noviembre de 1895.

Jenaro Sáenz

REGIMEN MUNICIPAL

SESION XVIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las siete de la noche del día quince de octubre de mil ochocientos noventa y cinco.

Concurrieron los Regidores don Manuel Cano, Presidente; don Nicolás Lizano C. y don Liberato Jiménez, con asistencia del señor Jefe Político.

Artículo I

Leída y discutida el acta anterior, fué aprobada y firmada.

Artículo II

Teniendo conocimiento esta Corporación de que el señor Jefe Político ha dado orden para la destrucción de la plaga de hormigas que cunden en el cantón, medida de gran utilidad para la prosperidad de la agricultura,

SE ACUERDA:

Facultarlo para que mande destruir, por cuenta del Tesoro municipal, los hormigueros que se encuentran en el cementerio de esta ciudad y sus inmediaciones, por ser motivo que tal plaga ocasiona frecuentes daños y es el azote de las plantas que adornan aquel lugar sagrado.

Artículo III

Examinados los cuadros demostrativos del estado de los fondos, presentados por el Tesoro municipal, correspondientes al mes de setiembre próximo pasado, fueron aprobados por hallarse arreglados.

Artículo VI

Informado el señor Jefe Político que gran número de las

Conocimiento

de los giros de gastos diversos que han sido expedidos por la Gobernación de la comarca durante el mes de octubre próximo pasado

FECHAS	Nº DEL GIRO	NOMBRES	MOTIVO POR QUE FUE EXPEDIDO	CANTIDAD
Octubre 1º	23	Dector José María Castro F.	Su sueldo devengado en setiembre próximo pasado, como Director local de Profilaxia Venérea.	\$ 100 00
—	24	Manuel S. Esquivel.	Su sobresueldo devengado en setiembre próximo pasado, como Jefe de Policía de Profilaxia Venérea.	50 00
—	25	Antonio Alvarez.	Su sueldo devengado en setiembre próximo pasado, como Policía de Higiene y de Profilaxia Venérea.	80 00
—	26	Ángel M. González.	Su sobresueldo devengado en setiembre próximo pasado, como guarda del faro en 18 días á razón de \$ 1000 mensuales.	6 00
—	27	Lucas Vargas.	Su sueldo devengado en setiembre próximo pasado, como lamparero del alumbrado público.	65 00
—	28	Dector José María Castro F.	Valor de medicinas suministradas á los pobres de solemnidad en setiembre próximo pasado.	25 00
—	29	Victor Campos.	Su sobresueldo devengado en setiembre próximo pasado como Alcalde de la cárcel.	10 00
—	30	John Hill.	Su sueldo devengado en setiembre próximo pasado, como cochete de la cárcel.	25 00
—	31	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 60
—	32	Zacarías Campos.	Sus gastos en la conducción de un reo á Cartago.	4 00
—	33	Salomé O. de Vargas.	Per alimentos suministrados á oficiales en servicio nacional.	1 50
—	34	Victor Campos.	Para racionar presos.	2 50
—	35	Manuel Arrieta.	Su sueldo devengado en setiembre próximo pasado, como carretero de la policía.	40 00
—	36	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 50
—	37	Enilio Cepa.	Valor de materiales para usos públicos.	3 00
—	38	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 50
—	39	Victor Campos.	Valor del alquiler de una cama y accesorios á varios oficiales de la tropa existente actualmente aquí.	1 60
—	40	Mateo Puhiero.	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana.	43 50
—	41	Antonio Alvarez.	Valor de tres libras de cuerda de algodón.	4 50
—	42	John Taylor.	Valor de tres docenas tubos de lampara para la recepción de los Delegados de Centro América.	15 00
—	43	Arrastay Burgos.	Valor de 24 yardas género de borden para la recepción de los Delegados de Centro América.	11 60
—	44	Arrastay Burgos.	Para racionar presos.	3 70
—	45	Victor Campos.	Valor de estirchita y carne para matar perres.	1 10
—	46	Antonio Alvarez.	Para racionar presos.	3 80
—	47	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 50
—	48	Victor Campos.	Valor de cien libras de maíz para las mulas de la policía en setiembre próximo pasado.	5 00
—	49	Félix Almética.	Para racionar presos.	1 80
—	50	Victor Campos.	Valor del alquiler del local que servía de oficina telefónica en Matina en los meses de julio y agosto últimos.	24 00
—	51	E. J. Alvarado.	Valor de papel para globos en la recepción de los Delegados de Centro América.	4 00
—	52	Antonio Alvarez.	Para racionar presos.	1 60
—	53	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 40
—	54	Victor Campos.	Valor de veinte postes para el alumbrado público á razón de \$ 325 cada uno.	65 00
—	55	Miguel Jara.	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana.	42 00
—	56	Antonio Alvarez.	Valor de fuegos artificiales y títulos comprados para la recepción de los Delegados de Centro América.	979 75
—	57	Cía. Ind. & Agrícola.	Para racionar presos, inclusive la ración de ocho días para uno que trabaja en la U.V.P.	6 00
—	58	Victor Campos.	Valor de materiales para reparaciones en el ensanche del cuartel de Policía, y se suple este dinero mientras es reintegrado.	49 27
—	59	Cía. Ind. & Agrícola.	Para racionar presos, inclusive las llas para el salón de la Gobernación.	125 79
—	60	Cía. Ind. & Agrícola.	Valor de linternas y mechas para la recepción de los Delegados de Centro América.	52 40
—	61	Cía. Ind. & Agrícola.	Sus gastos en la conducción de un reo á San José.	4 00
—	62	José López.	Para racionar presos.	1 30
—	63	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 20
—	64	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 40
—	65	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 20
—	66	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 40
—	67	Victor Campos.	Para racionar presos.	1 00
—	68	A. Alvarez.	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana.	52 80
—	69	V. Campos.	Para racionar presos.	5 00
—	70	V. Campos.	Para racionar presos.	2 10
—	71	V. Campos.	Para racionar presos.	1 40
—	72	V. Campos.	Para racionar presos.	1 00
—	73	V. Campos.	Para racionar presos.	1 70
—	74	Isaac Johnson.	Para comprar masilla.	0 50
—	75	Raim. Monroe.	Valor de un trabajo de hojalatería hecho en el edificio municipal de la Gobernación.	1 50
—	76	V. Campos.	Sus gastos en una comisión á San José.	4 00
—	77	A. Alvarez.	Para racionar presos.	1 50
—	78	V. Campos.	Para pagar á don Rafael Carranza á bre. de la lechería 50 unidades talarónicas para enteros en la Tesorería.	10 00
—	79	A. Alvarez.	Para racionar presos.	1 50
—	80	V. Campos.	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana.	41 40
—	81	V. Campos.	Para racionar presos.	6 00
—	82	José López.	Para racionar presos.	2 50
—	83	V. Campos.	Sus gastos en la conducción de un reo á San José.	2 00
—	84	V. Campos.	Para racionar presos.	2 60
—	85	A. Alvarez.	Para pagar los gastos de dos policías que fueron en comisión á Matina á capturar un reo.	4 00
—	86	V. Campos.	Valor de la limpieza de 400 yardas de calle de esta población.	10 00
			Para racionar presos.	2 10
				\$ 1,350 76

ESTADO		DEBE	
de los fondos municipales de la comarca de Limón, durante el mes de octubre de 1895			
Octubre 1º	A comisión de los señores Gobernador.	\$	1350 76
—	A comisión de 600 al 1824 30 de entradas.		111 25
—	Saldo.		3159 23
		\$	4601 24
			HABER
Octubre 1º	Por saldo.	\$	2746 94
— 31	Lo recaudado en el mes anterior.		
	Patentes mercancías por materia.	\$	215 00
	— — — — —		45 00
	— licores extranjeros.		540 00
	Multas á patentes de licores.		11 00
	Multas de Policía		
	Limón.		460 00
	Siquirres.		23 00
	Matina.		160 15
	Jiménez.		18 75
	Carecajes Limón.		35 25
	Detaxes		
	Limón.	\$	147 75
	Siquirres.		24 00
	Matina.		20 60
	Jiménez.		15 50
	Baltes		
	Limón.		20 00
	Matina.		6 00
	Jiménez.		3 00
	Billares.		15 00
	Baguetas.		10 00
	Fondas.		3 00
	Pequeñas.		63 00
	Mal perres.		5 00
			\$ 4601 24
Noviembre 1º	Por saldo.		\$ 3139 23

S. E. d. O.
 Limón, 6 de noviembre de 1895
 P. P. HOADLEY, INGALLS & C^o
 ERNEST REEVE,
 TEsorero
 Gobernación de la comarca de Limón
 BALVANERO VARGAS

AVISO

A los hacendados se avisa que esta Agencia tiene detenida una menor de edad, propia para el servicio de una hacienda. La persona que desee recibirla ocurra á esta oficina. Agencia Principal de Policía de San José. 19 de noviembre de 1895.

Grego^o Fuentes G. 4 1

ORDEN DE POLICIA

A los vecinos del centro de esta ciudad que tuvieren propiedades dentro del perímetro de cuatrocientas varas del Parque Central, se les previene que para el día último de febrero próximo entrante, deben tener construidas las tapias y las aceras en sus dichas propiedades, debiendo ser las tapias de dos y medio metros de altura y las aceras de ladrillo ó piedra labrada; bajo la pena, si no las tienen construidas para el día señalado, de pagar los gastos que la policía haga en dichos trabajos y además la multa de veinticinco pesos. Agencia Principal de Policía. Alajuela, 8 de noviembre de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

ANUNCIOS

ADVERTENCIA

Dirección de la Imprenta Nacional

Las horas señaladas en la Imprenta Nacional, con aprobación del Ministerio respectivo, para recibir edictos y suscripciones á *La Gaceta*, son las siguientes:

De 8 a. m. á 10 a. m.

„ 11 a. m. á 3 p. m.

No se recibirán ni menos se publicarán edictos que no vengán acompañados de su valor y del timbre correspondientes.

PROVINCIA DE CARTAGO

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DEL PARAISO

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policia en el mes de octubre de 1895

Table with columns: NOMBRES, Edad, Estado, Profesion, Nacionalidad, Domicilio, Faltas cometidas, Pena impuesta, Fecha del juzgamiento. Lists individuals like Joseph Stanley, Carlos Corvalán, Martín Araya, etc., and their respective offenses and penalties.

Jefatura Política del Paraíso.—14 de noviembre de 1895

El Jefe Político,

GREGO SAENZ

RAFAEL MEZA M., Secretario

Exámenes públicos

Los habrá durante los ocho días que siguen a la fecha, en las escuelas que a continuación se expresan:

Table listing exam dates: Jueves 21, Viernes 22, Sábado 23, Domingo 24, Lunes 25. Lists provinces like San José, Alajuela, Cartago, Heredia and specific locations like San Isidro, Curridabat, etc.

Table listing exam dates: Martes 26, Miércoles 27, Jueves 28. Lists provinces like San José, Alajuela, Cartago, Heredia and specific locations like San Jerónimo, Concepción, etc.

padres de familia y autoridades locales, su asistencia á tales ejercicios.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 20 de noviembre de 1895.

REMATE

No habiendo tenido efecto el remate de la balandra nacional Elena T. Lamb anunciado para el día 15 del actual, se ha señalado las doce del día 7 del próximo mes de diciembre, para efectuarlo. Se advierte que la base ha sido rebajada á quinientos pesos y que esa embarcación ha sido valorada en mil pesos por haber sido refaccionada completamente.

A. GUTIÉRREZ

JUNTA DE CARIDAD Lotería del Hospicio Nacional de Locos SAN JOSÉ DE COSTA RICA Cuarto de billete vale 25 cts.

Table for lottery prizes: Sorteo para el día 24 de noviembre de 1895. Lists prize amounts like \$1500, \$500, \$200, etc., and their corresponding ticket counts.

El viernes 22 habrá, además, exámenes teórico-prácticos de Canto en las Escuelas Graduadas de Niñas, N.ºs. 1 y 2, de esta ciudad. Se replica al público y en particular á los